

**ATLIXCO**

AYUNTAMIENTO 2014-2018

*Construyendo Cosas Buenas**Carta Compromiso al Ciudadano*TRÁMITE
LICENCIAS MENORES

Unidad administrativa que lo otorga:	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
Responsable:	Arq. María de Lourdes Sevilla Díaz
Dirección:	Boulevard Niños Héroes No 805, Plaza Atlixco Local 20 y 21. Atlixco, Puebla
Horario de atención	8.00 a 15: 00 hrs.
Teléfono:	44 3 82 37 EXT 106

Con el objetivo de fortalecer el rol de este H. Ayuntamiento con la ciudadanía en general de este Municipio, se establece con Usted un vínculo de calidad en los trámites y servicios que realice directamente en la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología

MISIÓN:

Promover el desarrollo urbano equilibrado en la entidad; cooperar, en la adecuada planificación y ordenamiento de los asentamientos humanos; preservar los recursos naturales, participar en el correcto crecimiento del Municipio con las características que requieren los Atlixquenses para lograr una mejor calidad de vida.

BENEFICIARIOS:

Toda la ciudadanía del Municipio de Atlixco

Finalidad/objetivo del trámite:

Otorgar una licencia de obra menor, no mayor a 50.00 m² de construcción al ciudadano, para que el crecimiento de la ciudad sea ordenado, y el ciudadano de pocos recursos pueda ir generando su patrimonio dentro de un marco legal que nos rige.

Tiempo de Respuesta:

✓ 5 Días hábiles

**Requisitos:**

- 1.- Copia del INE del propietario o carta poder con identificaciones
- 2.- Croquis arquitectónico y estructural de la edificación y/o construcción, en caso de estar dentro de la poligonal del INAH deberá de presentar permiso correspondiente autorizado por esta misma dependencia
- 3.- Copia del Alineamiento y Número Oficial (ambos lados vigente)
- 4.- Copia de pago del agua vigente.
- 5.- Copia de boleta predial vigente.



Formatos	Costos
N/A	Ley de ingresos del Municipio de Atlixco, para el Ejercicio Fiscal 2015 Capítulo II Artículo 15 fracción IV y V inciso a), b),c) y artículo 34, fracción I

Área de pago: Tesorería Municipal. Caja 1 Horario: 8:00 a 14:00 hrs. Plaza Atlixco, Local 48

Compromisos de servicios:

Eficiencia: Se cumplirá en tiempo y forma el procedimiento establecido en cada trámite solicitado.

Legalidad: Se cumplirá con el Reglamento Urbano Ambiental de Atlixco y el Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable de Atlixco.

Calidad: En la medida de sus posibilidades hacer efectiva la satisfacción de los usuarios en la prestación de los servicios o trámite a cargo de la jefatura.

Confiabilidad: La prestación de este trámite está apegada con base al Manual de Procedimientos y Organización 2015. Jefatura Licencias Menores y Vivienda.



ATLIXCO

AYUNTAMIENTO 2014-2018

Construyendo Cosas Buenas

Carta Compromiso al Ciudadano

Equidad: A todos se les brindará igualdad en el trato y condiciones de acuerdo al Reglamento Urbano Ambiental y al Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable de Atlixco.

Compromisos de mejora:

Coadyuvar a la mejora de la vivienda y/o edificaciones, en conjunto con el crecimiento urbano.

¿Si no cumplimos?

Presentar queja ante la Contraloría de este Ayuntamiento

Dirección: Plaza de Armas #1, Centro

Teléfonos: (244) 4456969

E-mail: denuncia.anonima@atlixco.gob.mx

La Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología está para servirle.

Atentamente

Arq. María de Lourdes Sevilla Díaz
Jefe de Licencias Menores y Vivienda

Nombre del Director
Ing. Moisés Izúcar Payán
Director de Desarrollo Urbano y Ecología

Vo. Bo.



Nombre del Dir. General
Arq. Edgar Vélez Tirado
Director General de Desarrollo Urbano,
Obras y Servicios Públicos de Calidad

DIRECCION DE DESARROLLO
URBANO Y ECOLOGIA
H. AYUNTAMIENTO DE
ATLIXCO, PUE. 2014-2018